



1. Identificación

1.1. De la Asignatura

Curso Académico	2023/2024
Titulación	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA Y PROCURA
Nombre de la Asignatura	PENAL, MENORES Y PENITENCIARIO
Código	7877
Curso	PRIMERO
Carácter	OBLIGATORIA
N.º Grupos	3
Créditos ECTS	9
Estimación del volumen de trabajo del alumno	225
Organización Temporal/Temporalidad	Cuatrimestre
Idiomas en que se imparte	ESPAÑOL

1.2. Del profesorado: Equipo Docente

Coordinación de la asignatura MARIA DEL MAR DE LA PEÑA AMOROS Grupo de Docencia: 1, 2 y 3 Coordinación de los grupos: 1 y 2	Área/Departamento	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO/DERECHO FINANCIERO, INTERNACIONAL Y PROCESAL				
	Categoría	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD				
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	marpe@um.es Tutoría Electrónica: Sí				
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
	Anual	Lunes	11:30- 13:30	(Sin Extensión), Facultad de Derecho B1.1.055	Pedir cita previa por mail	



RAFAEL CASTILLO FELIPE Grupo de Docencia: 1, 2 y 3	Área/Departamento	DERECHO PROCESAL/DERECHO FINANCIERO, INTERNACIONAL Y PROCESAL				
	Categoría	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR TIPO A (DEI)				
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	rafael.castillo@um.es rafael.castillo@um.es Tutoría Electrónica: Sí				
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
	Anual	Martes	18:30- 20:30			
	Anual	Jueves	17:30- 18:30		Previa cita	
	Anual	Viernes	08:00- 11:00	(Sin Extensión), Paraninfo y Edificio Rector Loustau B1.0A.019		
SALVADOR TOMAS TOMAS Grupo de Docencia: 1, 2 y 3	Área/Departamento	DERECHO PROCESAL/DERECHO FINANCIERO, INTERNACIONAL Y PROCESAL				
	Categoría	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR TIPO A (DEI)				
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	salvador.tomas@um.es salvador.tomas@um.es Tutoría Electrónica: Sí				
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
	Anual	Martes	08:00- 11:00	868884228, Paraninfo y Edificio Rector Loustau B1.0A.019	Previa concertación de cita a través de correo electrónico	
JULIO SIGÜENZA LOPEZ	Área/Departamento	DERECHO PROCESAL/DERECHO FINANCIERO, INTERNACIONAL Y PROCESAL				
	Categoría	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD				

Grupo de Docencia: 1 y 2	Correo Electrónico /	juliosig@um.es				
	Página web / Tutoría electrónica	Tutoría Electrónica: SÍ				
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
Grupo de Docencia: 1, 2 y 3	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	Primer Cuatrimestre	Lunes	08:15- 10:00	868883070, Facultad de Derecho B1.1.022	Previa cita, concertada con la debida antelación, a través del correo electrónico.
		Segundo Cuatrimestre	Jueves	08:15- 10:00	868883070, Facultad de Derecho B1.1.022	Previa cita, concertada con la debida antelación, a través del correo electrónico.
JOSE FRANCISCO SANCHEZ LUCERGA Grupo de Docencia: 1, 2 y 3	Área/Departamento	DERECHO PENAL/HISTORIA JURÍDICA Y DE CIENCIAS PENALES Y CRIMINOLÓGICAS				
	Categoría	ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL				
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	fsanchez@um.es Tutoría Electrónica: NO				
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado					
ALFONSO SANCHEZ GARCIA	Área/Departamento	DERECHO ADMINISTRATIVO/DERECHO ADMINISTRATIVO				
	Categoría	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR				



Grupo de Docencia: 3 Coordinación de los grupos:3	Correo Electrónico /	alfonsosanchez@um.es				
	Página web / Tutoría electrónica	https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=4777058				
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Tutoría Electrónica: Sí				
		Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Segundo Cuatrimestre	Lunes	09:00- 11:00	(Sin Extensión), Facultad de Derecho B1.3.029	Se ruega indicación de asistencia por correo electrónico con antelación (aunque sea en el mismo día)
		Segundo Cuatrimestre	Viernes	17:00- 19:00	(Sin Extensión), Facultad de Derecho B1.3.029	Se ruega indicación de asistencia por correo electrónico con antelación (aunque sea en el mismo día)
RAFAEL ROMERO DEL POZO Grupo de Docencia: 1, 2 y 3	Correo Electrónico /	r.romero@justicia.es				
	Página web / Tutoría electrónica	Tutoría Electrónica: NO				
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado					



MARIA DEL MAR GOMEZ HERNANDEZ Grupo de Docencia: 1, 2 y 3	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	aguagoher@gmail.com Tutoría Electrónica: NO
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	
MARIA DEL CARMEN BARCELO MARTINEZ Grupo de Docencia: 1, 2 y 3	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	barcelo946@icacartagena.com Tutoría Electrónica: NO
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	
MIGUEL PARDO DOMINGUEZ Grupo de Docencia: 1, 2 y 3	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	miguelpardo@pardoperez.com Tutoría Electrónica: NO
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	
JUAN FRANCISCO PEREZ AVILES Grupo de Docencia: 1, 2 y 3	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	perezavilesabogados@hotmail.com Tutoría Electrónica: NO
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	
ORENCIO CEREZUELA ROSIQUE Grupo de Docencia: 1, 2 y 3	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	orencio.cerezuela@fiscal.es Tutoría Electrónica: NO
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	



ANA BELEN RUIPEREZ MARTIN Grupo de Docencia: 1, 2 y 3	Correo Electrónico /	ruipmar@yahoo.es
	Página web / Tutoría electrónica	Tutoría Electrónica: NO
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	
TERESA GARCIA CALVO Grupo de Docencia: 1, 2 y 3	Correo Electrónico /	teresagcalvo@gmail.com
	Página web / Tutoría electrónica	Tutoría Electrónica: NO
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	
JOSE MANUEL NICOLAS MANZANARES Grupo de Docencia: 1, 2 y 3	Correo Electrónico /	nicolasmanz@telefonica.net
	Página web / Tutoría electrónica	Tutoría Electrónica: NO
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	
JUANA MARIA LOZANO GARCIA Grupo de Docencia: 1, 2 y 3	Correo Electrónico /	lozanoprocuradores@gmail.com
	Página web / Tutoría electrónica	Tutoría Electrónica: NO
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	
SOLEDAD CARCELES ALEMAN Grupo de Docencia: 1, 2 y 3	Correo Electrónico /	soledadcarceles@castilloridao.com
	Página web / Tutoría electrónica	Tutoría Electrónica: NO
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	



EVARISTO MANUEL LLANOS SOLA Grupo de Docencia: 1, 2 y 3	Correo Electrónico /	gabinetelegal@hotmail.es Tutoría Electrónica: NO
	Página web / Tutoría electrónica	
Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado		
FATIMA SAURA CASTILLO Grupo de Docencia: 1, 2 y 3	Correo Electrónico /	fsaurac@hotmail.com Tutoría Electrónica: NO
	Página web / Tutoría electrónica	
Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado		
BLANCA BELEN CASTILLO AMOROS Grupo de Docencia: 1, 2 y 3	Correo Electrónico /	blancacastillo@icamur.org Tutoría Electrónica: NO
	Página web / Tutoría electrónica	
Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado		
ISABEL MARIA RODRIGUEZ GARCIA Grupo de Docencia: 1, 2 y 3	Correo Electrónico /	isabelmaria.rg@icamur.org Tutoría Electrónica: NO
	Página web / Tutoría electrónica	
Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado		



2. Presentación

La formación en este área tiene por objeto que el alumno del Máster adquiera las habilidades, actitudes y conocimientos adecuados en materia de derecho penal, derecho penitenciario y jurisdicción militar en orden al asesoramiento del cliente, dirección de los correspondientes procesos jurisdiccionales y, en general, el correcto ejercicio de la profesión en este ámbito.

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1 Incompatibilidades

No consta

3.2 Recomendaciones

Las generales del título descritas en el Bloque 4 de la Memoria

4. Competencias

4.1 Competencias Básicas

No disponible

4.2 Competencias de la titulación

- CG7. Reflexión crítica sobre las responsabilidades sociales y éticas propias de la actividad profesional de la abogacía.
- CG8. Habilidades en las relaciones interpersonales.
- CG10. Motivación por la calidad en la prestación del servicio de la abogacía en la prestación del servicio de la abogacía.
- CG2. Solvencia y autonomía en la resolución de problemas jurídicos y en la toma de decisiones en el ámbito de un despacho de abogados.
- CG3. Capacidad de análisis y síntesis de información jurídica compleja y, en ocasiones, limitada o contradictoria, para su aplicación forense.
- CG4. Capacidad para comunicar resultados y valoraciones complejos a públicos especializados del ámbito del Derecho y no especializados, como clientes.
- CG5. Toma de decisiones en situaciones de conflicto según los conocimientos jurídico-prácticos y responsabilidad ética.
- CG6. Aptitud para trabajar en un equipo interdisciplinar y hacer aportaciones desde el ámbito jurídico-práctico.



- CE3. Conocer y ser capaz de integrar la defensa y la postulación de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
- CE4. Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
- CE5. Conocer las técnicas procesales y ser capaz de ejecutar cuantos actos les encomienden o para cuya realización estén facultados en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actos de comunicación, ejecución y vías de apremio.
- CE6. Desarrollar las habilidades y destrezas necesarias para la correcta y eficaz realización de los actos de comunicación a las partes en el proceso, y para una colaboración eficaz con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales, conociendo y diferenciando los intereses privados que representa de los de carácter público cuya ejecución la Ley y los tribunales le encomienden.
- CE7. Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones de la persona ejerciente de la abogacía o la procura con clientes, otras partes, tribunales o autoridades públicas y entre otras personas ejercientes de la abogacía o la procura, así como con los demás profesionales.
- CE8. Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social de la persona ejerciente de la abogacía o la procura.
- CE9. Conocer y aplicar las técnicas dirigidas a la identificación y liquidación de derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de atención de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la efectiva tutela judicial de los derechos de sus representados.
- CE10. Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.
- CE11. Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y la representación procesal.
- CE13. Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de la clientela teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
- CE14. Desarrollar la capacidad para elegir los medios más adecuados que ofrece el ordenamiento jurídico para el desempeño de una representación técnica de calidad.
- CE15. Desarrollar las destrezas y habilidades necesarias para la utilización de los procedimientos, protocolos, sistemas, y aplicaciones judiciales, que requieran los actos de comunicación y cooperación con la Administración de Justicia, con especial atención a los de naturaleza electrónica, informática y telemática.
- CE1. Poseer habilidades que permitan aplicar los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento.
- CE2. Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
- CE17. Saber desarrollar destrezas que le permitan mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.
- CE18. Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas del ejercicio profesional.
- CE19. Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
- CE20. Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.
- CE21. Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio profesional en sus relaciones con la ciudadanía, con otros profesionales y con las instituciones.



4.3 Competencias transversales y de materia

- Competencia 1. C1. Saber actuar con diligencia en la asistencia al detenido en sede policial y judicial.
- Competencia 2. C2. Conocer el alcance de la actuación del Ministerio Fiscal en el procedimiento Penal.
- Competencia 3. C3. Saber actuar en calidad de parte en las fases de instrucción e intermedia, y de negociar en las conformidades.
- Competencia 4. C4. Conocer cómo se prepara la vista.
- Competencia 5. C5. Saber formular los recursos que procedan en cada fase del procedimiento.
- Competencia 6. C6. Saber realizar las peticiones que correspondan en la ejecución de sentencias.
- Competencia 7. C7. Saber solicitar o discutir la atribución de la responsabilidad civil derivada del delito.
- Competencia 8. C8. Saber diferenciar las peculiaridades procedimentales que distinguen la jurisdicción penal del menor, así como en materia de violencia de género, y en el Juicio ante el Tribunal del Jurado.
- Competencia 9. C9. Conocer y comprender los principios que rigen en la jurisdicción de menores.
- Competencia 10. C10. Conocer y comprender las especialidades de la asistencia al detenido en sede policial, fiscalía de menores, Juzgado de Menores y Habeas Corpus
- Competencia 11. C11. Conocer y comprender la fase de instrucción en el procedimiento de menores.
- Competencia 12. C12. Conocer y comprender cuál es la actuación del Equipo Técnico en el procedimiento de Menores. Conocer y comprender cuál es la actuación de la Entidad Pública de Protección o de Reforma en el procedimiento de Menores.
- Competencia 13. C13. Conocer y comprender la actuación en calidad de parte en la fase intermedia y conocer las especialidades de las resoluciones judiciales que en dicha fase se pueden adoptar
- Competencia 14. C14. Saber personarse como acusación particular y como actor civil en el procedimiento para exigir la responsabilidad penal del menor.
- Competencia 15. C15. Saber preparar y actuar en el acto de audiencia interesando, en su caso, la medida más ajustada al interés del menor. Conocer y comprender la posible negociación de las conformidades.
- Competencia 16. C16. Conocer y comprender los recursos que proceden en cada fase del procedimiento.
- Competencia 17. C17. Conocer y comprender el régimen de privacidad de datos personales del menor que rige en la jurisdicción penal de menores.
- Competencia 18. C18. Conocer y comprender el sistema de ejecución de las medidas.
- Competencia 19. C19. Conocer y comprender el régimen de la responsabilidad civil derivada del delito.
- Competencia 20. C20. Conocer y comprender los derechos de los reclusos tanto en el ámbito administrativo penitenciario como en el control jurisdiccional.
- Competencia 21. C21. Conocer y comprender la técnica de confección de los escritos y recursos que procedan en defensa de los derechos de los reclusos.
- Competencia 22. C22. Conocer y comprender la conveniencia de visitar al recluso para su adecuada asistencia jurídica.
- Competencia 23. C23. Conocer y comprender la normativa básica en materia de la jurisdicción militar.
- Competencia 24. C24. Conocer y comprender la organización de la jurisdicción militar.
- Competencia 25. C25. Conocer y comprender la técnica de elaboración de escritos en el proceso militar.
- Competencia 26. C26. Conocer y comprender la técnica de elaboración de escritos en el proceso contencioso disciplinario militar.

5. Contenidos

Bloque 1: PENAL

TEMA 1. Inicio del procedimiento penal

Detención y asistencia al detenido en diligencias policiales y judiciales.

-Denuncia y querrela.



TEMA 2. • JUICIOS RÁPIDOS

TEMA 3. • JUICIOS POR DELITOS LEVES

D^a. Teresa García Calvo, Abogada

D. Aurelio Llanes Castaño, Abogado

D. Evarislo LLanos Sola, Abogado

D. José Antonio Cantanero Bandrés, Abogado

D^a. Fátima Saura Castillo, Magistrada Juzgados Violencia de Género

D. Francisco Martínez Rivas, Profesor Asociado de Derecho Penal. Universidad de Murcia

TEMA 4. • JUICIOS POR DELITOS LEVES

TEMA 5. • INSTRUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO PENAL (DILIGENCIAS PREVIAS DEL PROCEDIMIENTO ABREVIADO)

.-Medios de prueba a practicar durante esta fase con breve mención a los plazos de instrucción del artículo 324 L.E.Crim.

.-Recursos ante situación de Prisión Preventiva o Provisional, y Escritos de Libertad en los casos de causa con preso.

.-Recursos en la fase de Instrucción.

.-Terminación de la fase de Instrucción, y Recursos contra las resoluciones que ponen fin a la misma.

TEMA 6. • FASE INTERMEDIA DEL PROCEDIMIENTO

-Escritos de Acusación y Defensa.

TEMA 7. • FASE DE ENJUICIAMIENTO

El Juicio Oral.

-Medidas alternativas a la prisión, e Indulto.

-Recursos contra la sentencia

TEMA 8. • CALCULO DE LAS PENAS

Bloque 2: LA JURISDICCIÓN DE MENORES

TEMA 9. Naturaleza jurídica, fundamento y objetivo del derecho penal de menores

TEMA 10. Partes intervinientes y fases procesales



TEMA 11. Medidas judiciales y su ejecución

Bloque 3: DERECHO PENITENCIARIO

Bloque 4: • VIOLENCIA DE GÉNERO

TEMA 12. CONCEPTOS. LA LO 1/2004 SOBRE MEDIDAS DE PROTECCION INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO

a.- contenido y ámbito de la ley

b.- diferencia entre género, sexo, violencia sobre la mujer, violencia de género y violencia doméstica. violencia y conflicto.

c. enjuiciar con perspectiva de género.

TEMA 13. ESPECIALIDADES PROCESALES DEL ENJUICIAMIENTO POR VIOLENCIA DE GÉNERO. COMPETENCIA OBJETIVA. TERRITORIAL Y FUNCIONAL.

TEMA 14. PRINCIPALES DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

TEMA 15. EL DERECHO DE ASISTENCIA JURIDICA GRATUITA DEL ABOGADO Y SU PAPEL EN EL PROCESO

TEMA 16. EL PROCEDIMIENTO PARA EL ENJUICIAMIENTO DE LA VIOLENCIA DE GENERO.

.- peculiaridades de la víctima

b.-notitia criminis.la denuncia

c.-actuacion policial

d.-actividad instructora, principales diligencias de instruccion, la declaración de la victima.

e. diferentes procedimientos penales

TEMA 17. LA ORDEN DE PROTECCION. ESTATUTO INTEGRAL DE LA VICTIMA.

a.- diferencia entre la orden de protección y las medidas cautelares.

b.- presupuestos

c.-contenido



TEMA 18. COMPETENCIAS EN EL AMBITO DE FAMILIA DE LOS JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER. ESPECIALIDADES

- a.- en la orden de protección
- b.- como juez de familia

Bloque 5: Tribunal de Jurado

TEMA 19. • Análisis y comentario crítico de actuaciones procesales penales ante el Tribunal de Jurado

o Consideraciones introductorias. Breve repaso de aspectos previos:

Composición y competencia del Tribunal de Jurado

Desarrollo del proceso hasta el juicio oral

- Actuaciones ante el Juzgado de Instrucción
- Actuaciones ante el Magistrado-Presidente

o Visionado del juicio oral

Constitución del Jurado (art. 48 a 51 LOTJ)

Desarrollo del acto del juicio:

- Iniciación (art. 45 LOTJ):
 - o Lectura de calificaciones provisionales
 - o Alegaciones introductorias de las partes
- Práctica de las pruebas (art. 46 LOTJ)
- Suspensión del procedimiento (art. 47 LOTJ)
- Conclusión del juicio oral (art. 48 LOTJ):
 - o Conclusiones definitivas
 - o Informes
- Disolución del jurado (arts. 49 a 51 LOTJ):
 - o Por ausencia de prueba de cargo.
 - o Por conformidad de las partes.



o Por desistimiento en la petición de condena.

El veredicto:

Objeto del veredicto (art. 52 LOTJ)

- Audiencia de las partes: reclamaciones (art. 53 LOTJ)
- Instrucciones al Jurado del Magistrado-Presidente (art. 54 LOTJ)
- Deliberación del Jurado (art. 55 LOTJ)
- Votaciones (art. 58 a 60 LOTJ)
- Lectura del veredicto

La sentencia

Recursos

PRÁCTICAS

Práctica 1. Juzgado Penal: Relacionada con los contenidos Bloque 1, Bloque 3 y Tema 1

Prácticas ante los Juzgados de lo Penal. Procesos en Juzgado de lo Penal Nº 3

Práctica 2. Audiencia Provincial: Relacionada con los contenidos Bloque 1, Bloque 3 y Tema 1

-Prácticas ante la Audiencia Provincial de Murcia.

Práctica 3. Violencia de Género: Relacionada con los contenidos Bloque 1, Tema 1 y Tema 2

-Prácticas ante los Juzgados de Violencia de Género.

Práctica 4. Menores: Relacionada con los contenidos Bloque 2, Tema 9 y Tema 10

Prácticas en Juzgados de Menores

Práctica 5. Tribunal Supremo: Relacionada con los contenidos Bloque 1, Tema 1 y Tema 2

Voluntaria. Prácticas ante la Sala Segunda, de lo Penal, del Tribunal Supremo.



6. Metodología Docente

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Exposición técnico-práctica; resolución de problemas; seminarios; estudios de casos, exposición y discusión de trabajos; simulaciones; tutorías.	Sesiones de Clase Prácticas en Aula Tutorías en Grupo y Tutorías individualizadas	44	70,8	114.8
Prácticas externas.	Prácticas ante los Juzgados de lo Penal. Procesos en Juzgado de lo Penal Nº 3 -Prácticas ante la Audiencia Provincial de Murcia. -Prácticas ante los Juzgados de Violencia de Género. ----- Voluntaria. Prácticas ante la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional y ante la Sala Segunda, de lo Penal, del Tribunal Supremo. Se realizará cada dos años para los alumnos de dos cursos sucesivos (sobre mayo)	63	47,2	110.2
	Total	107	118	225

7. Horario de la asignatura

<https://www.um.es/web/estudios/masteres/abogacia/2023-24#horarios>



8. Sistema de Evaluación

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas
Criterios de Valoración	Examen tipo test al final de la asignatura sobre cuestiones tratadas en las distintas clases. El examen se compondrá de 20 preguntas, cada una con cuatro respuestas posibles y solo una correcta. El régimen de penalización de las respuestas erróneas se indicará en la correspondiente convocatoria, así como el tiempo para la realización de la prueba.
Ponderación	3
Métodos / Instrumentos	Pruebas orales
Criterios de Valoración	Prueba oral, individual, del contenido completo de la materia, sobre la base de los trabajos realizados por cada estudiante, así como sobre las prácticas que se han elaborado
Ponderación	0
Métodos / Instrumentos	Informes escritos, trabajos y proyectos
Criterios de Valoración	Realización de las actividades propuestas por cada profesor en el aula o enviadas para trabajo individual fuera del aula por el profesorado. La falta de asistencia a las actividades en el juzgado o propuestas por el profesorado en sus clases no podrá ser recuperada. En todo caso, la ausencia que impida el desarrollo de estas actividades supondrá una calificación de cero que podrá compensarse con las calificaciones obtenidas con el resto de las actividades de evaluación que se efectúan dentro de la evaluación continua, siempre y cuando se cumpla con el mínimo del 80 % de asistencia mínima.
Ponderación	7
Métodos / Instrumentos	Presentación pública de trabajos
Criterios de Valoración	
Ponderación	0
Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas
Criterios de Valoración	
Ponderación	0



Métodos / Instrumentos	Procedimientos de observación del trabajo del estudiante
Criterios de Valoración	
Ponderación	0

Fechas de exámenes

<https://www.um.es/web/estudios/masteres/abogacia/2023-24#exámenes>

9. Resultados del Aprendizaje

- RA1. Haber asimilado el alcance de los derechos y obligaciones del letrado en la intervención profesional en las actuaciones ante los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado.
- RA2. Haber asimilado el alcance de la actuación del Ministerio Fiscal en el procedimiento penal.
- RA3. Haber asimilado las distintas posiciones y funciones del abogado en las fases de instrucción e intermedia del proceso penal y el manejo de las técnicas que correspondan a cada una de éstas fases, garantías procesales, medios probatorios más habituales, su trascendencia, y de negociación en conformidades.
- RA4. Haber asimilado las técnicas que corresponden a la intervención en las vista , planteamiento cuestiones previas e informe oral.
- RA5. Haber asimilado las técnicas de preparación de los recursos que quepan contra las diferentes resoluciones judiciales y las impugnaciones de los mismos.
- RA6. Haber asimilado la técnica de confección de las distintas peticionesy modos de ejecución de sentencias.
- RA7. Haber asimilado la técnica de solicitud y discusión de la responsabilidad civil derivada del delito.
- RA8. Haber asimilado la especialidad que supone que sea menor de edad el sujeto activo en orden a la actuación del letrado y a la aplicación de la medida judicial más adecuada.
- RA9. Haber asimilado las especialidadesde la asistencia al detenido en sede policial, Fiscalía de Menores y Juzgado de Menores.
- RA10. Haber asimilado las actuaciones que durante la fase de instrucción se llevan a cabo ante la Fiscalía de Menores y ante el Juzgado de Menores.



- RA11. Haber asimilado el papel de los Equipos Técnicos adscritos a los Juzgados de Menores, e igualmente de las Entidades Públicas de Protección y de Reforma en el procedimiento penal de menores.
- RA12. Haber asimilado las distintas posiciones y funciones del abogado en las fases de instrucción e intermedia del proceso penal de menores y el manejo de las técnicas que correspondan a cada una de estas fases.
- RA13. Haber asimilado las técnicas que correspondan a la intervención en el acto de audiencia y las especialidades en relación a proponer o informar la medida judicial más adecuada al interés del menor. Haber asimilado las técnicas que correspondan de cara a negociar una conformidad.
- RA14. Haber asimilado las técnicas de preparación de los recursos que quepan contra las diferentes resoluciones judiciales y las impugnaciones de los mismos.
- RA15. Haber asimilado el régimen de privacidad de datos personales de los menores.
- RA16. Haber asimilado la técnica de confección de las distintas peticiones y modos de ejecución de sentencias y el conocimiento de la ejecución penal de menores.
- RA17. Haber asimilado la técnica de solicitud y discusión de la responsabilidad civil derivada del delito.
- RA18. Haber asimilado los derechos de los reclusos tanto en el ámbito administrativo penitenciario como en el control jurisdiccional.
- RA19. Haber asimilado la técnica de confección de los escritos y recursos que procedan en defensa de los derechos de los reclusos.
- RA20. Haber asimilado la conveniencia de visitar al recluso para su adecuada asistencia jurídica.
- RA21. Haber asimilado la normativa básica en materia de la jurisdicción militar.
- RA22. Haber asimilado la organización de la jurisdicción militar.
- RA23. Haber asimilado la técnica de elaboración de escritos en el proceso militar
- RA24. Haber asimilado la técnica de elaboración de escritos en el proceso contencioso disciplinario militar



10. Bibliografía

Grupo 1

Bibliografía Básica



T. Armenta Deu, Lecciones de derecho procesal penal, Marcial Pons, 2019 (12 ed.).



M. P. Díaz Pita (Dir.), Acceso a la abogacía, Tomo III. Materia penal, Tecnos, 2008.

Bibliografía Complementaria



R. de Vicente Martínez, Vademécum de Derecho Penal, Tirant lo Blanch, 2018 (5 ed.)

Grupo 2

No se ha publicado bibliografía para este grupo.

Grupo 3

No se ha publicado bibliografía para este grupo.

11. Observaciones y recomendaciones

COMPETENCIAS BÁSICAS:

CG7 - Reflexión crítica sobre las responsabilidades sociales y éticas propias de la actividad profesional de la abogacía.

CG8 - Habilidades en las relaciones interpersonales.

CG I O - Motivación por la calidad en la prestación del servicio de la abogacía en la prestación del servicio de la abogacía.



CG5 - Toma de decisiones en situaciones de conflicto según los conocimientos jurídico-prácticos y responsabilidad ética.